CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Que celebran en la Villa de Yecuatla, Veracruz, siendo las diez horas del día diez del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós, por una parte como arrendador el C. I P M y por otra parte como arrendatario el C. U P G , que en sus generales dijeron ser: mexicanos por nacimiento, mayores de edad, ambos con domicilio conocido en calle de s/n, de la Congregación de C pertenecientes al municipio de Yecuatla, Ver; de estado civil casados, el primero de años de edad, ocupación campesino, y el arrendatario el C. U P. G de años de edad, ocupación campesino; ambos aptos y capaces para contratar y obligarse, y haciendo uso de la facultad que les conceden los artículos relativos y aplicables del Código Civil vigente en nuestro estado, han convenido celebrar el presente contrato bajo las siguientes :

CLAUSULAS

PRIMERA.-Manifiesta el C. I P M , ser legítimo propietario del terreno rustico, ubicado en la Congregación de C , del municipio de Yecuatla, Veracruz, compuesto de una extensión superficial de UNA HECTAREA, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS, mismo que acredita con la Escritura Pública núm. 20,613 de fecha 06 de noviembre del año 2013.

SEGUNDA.- Sigue manifestando el C. I P M que por medio del presente da en arrendamiento a la C. U. P G la totalidad del predio rústico que se menciona y describe en la cláusula primera, compuesta de una extensión superficial de UNA HECTAREA, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS., terreno que será para uso exclusivo de planta de café y que tiene las siguientes colindancias: **Al Norte**.- Con G A A . **Al Sur**.- Con H M , **AL ESTE** .- Con camino de herradura.-**Al Oeste**.- Con G A B .----------

TERCERA.- Manifiesta el C. I P M , que el tiempo del citado arrendamiento es por el lapso de diez años, que empieza a partir de la firma del presente contrato.----------

CUARTA.- Manifiestan las partes que el precio pactado por tal arrendamiento es la cantidad de $1,000.00 (mil pesos 00/100 MN) por año, cantidad que ya se pagó al arrendador antes de la firma de este contrato.

QUINTA.- Manifiestan los contratantes que con la firma del presente contrato no existe dolo, mala fe, error o algún vicio del consentimiento de su voluntad, por lo que en estos momentos renuncian a toda acción o excepción que pudieran alegar u oponer con posterioridad a este acto.----------

SEXTA.- El C. U P G recibe el predio en arrendamiento y manifiesta estar de acuerdo que el arrendamiento es exclusivo para siembra de planta de café.----------

SEPTIMA.- Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas que se estipulan en el presente contrato de arrendamiento y se comprometen a cumplirlo.----------

Firman de conformidad los interesados ante la presencia de dos testigos.

C. I F M
Arrendador

C. U P G
Arrendatario

C. INGRID E A
AQUINO
Testigo

C. A C C
Testigo

CERTIFICACIÓN: LA QUE SUSCRIBE **C. JULIA OLINDA PEDRAZA PADILLA** SINDICA UNICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECUATLA, VERACRUZ; **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE CONVENIO FUERON ESTAMPADAS DE PUÑO Y LETRA DE SUS PROPIOS SIGNANTES, MISMAS QUE SON LAS QUE UTILIZAN EN TODOS SUS ASUNTOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS. PARA LOS USOS LEGALES PROCEDENTES, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA VILLA DE YECUATLA, VERACRUZ; A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ATENTAMENTE

C. JULIA OLINDA PEDRAZA PADILLA
SINDICA UNICA MUNICIPAL